BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA

Depósito legal: SG. 1-1958

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos y Juzgados (año)	2.000	pesetas
Otras entidades y particulares (año)	2.500	»
Otras entidades y particulares (semestre)	1.250	»
Otras entidades y particulares (trimestre)	700	»

VENTA DE EJEMPLARES SUELTOS

Precio del número corriente	50	pesetas
Precio del número atrasado de más de tres meses.	80	»
Precio del número atrasado de años anteriores	100	»

ADMINISTRACION: San Agustín, 23 (Diputación Provincial)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir por todas las Autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasará a los respectivos periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. señor Capitán General.

Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago se satisfarán anticipadamente, a razón de lo que marca la Ordenanza provincial, tanto los urgentes como los de publicación normal.

Una vez hayan sido aprobados por la Autoridad gubernativa, los interesados pasarán por la oficina de Recaudación de Arbitrios de la Excma. Diputación.

NUMERO EXTRAORDINARIO

3178

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE SEGOVIA

EDICTO

DON JOSE LUIS SILVA GONZALEZ, Secretario de la Junta Electoral de Zona de Segovia.

CERTIFICO: Que por esta Junta Electoral de Zona, en sesión celebrada en esta fecha, se ha acordado proclamar, en relación con las Elecciones Locales Parciales, convocadas por Real Decreto 1121/1987, de 11 de septiembre último, las candidaturas siguientes:

SAUQUILLO DE CABEZAS

FEDERACION DE ALIANZA POPULAR (AP)

Santiago Domingo Velasco.
Marcos Santiuste Barrio.
Manuel Moreno López.
Gerardo Arribas Ballesteros.
José Luis Monedero Martín.
Angel Luis Pascual Barrio.
Juan Pablo Sanz Sanz.

Suplentes:

1.—Julián Antoranz López.
2.—Andrés Conde Herrero.
3.—Francisco Javier Herrero Antoranz.

TABANERA LA LUENGA

PARTIDO DEMOCRATA POPULAR (PDP)

Alfonso de Andrés Molinera.
Francisco Javier Gómez Arribas.
José Fernando de Frutos Ballesteros.
Pedro Manso Iglesias.
Román Martín Sanz.

MUÑOVEROS

CANDIDATURA INDEPENDIENTE

Eladio García Encinas.
José María Matamala Vírseda.
Manuel Cabrero Lobo.
Alejandro Arribas Martín.
Román de Pedro Matesanz.
Angel José Martín Hernanz.
Juan Bernardino Vírseda Gil.

Suplentes:

1.—Martín Encinas Cuesta.
2.—Santiago Pedro Hernanz Martín.
3.—Florentino Borreguero Orejana.

Y para que conste y su publicación en el Boletín Oficial de esta provincia, conforme dispone el artículo 47-5.º de la vigente Ley Orgánica del Régimen Electoral General, expido la presente, en Segovia, a doce de octubre de mil novecientos ochenta y siete.—José Luis Silva González.—V.° B.°: El Presidente, Alfonso Peña de Pablo.

3179

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE SEPULVEDA

EDICTO

DOÑA CRISTINA MARTIN CILLEROS, Secretaria de la Junta Electoral de Zona de Sepúlveda y su ámbito territorial.

CERTIFICO: Que en el día de la fecha se ha celebrado sesión por esta Junta Electoral de Zona, quedando proclamada como definitiva la siguiente y única candidatura presentada por el municipio de CARRASCAL DEL RIO:

FEDERACION DE PARTIDOS DE ALIANZA POPULAR.

1.—Lázaro Rogelio Mongo Bravo.
2.—Juan Manuel Alonso Lobo.
3.—Javier Huerta Trapero.
4.—Ambrosio de Pablo Gómez.
5.—Eugenio Iglesias Pinuelas.
6.—Juan Martín Arranz.
7.—Julián Calvo Gómez.

Suplentes:

1.—José Luis Huerta López.
2.—María del Pilar de Pablo Tordesillas.
3.—Eugenia Parra Alonso.

Y para que conste donde convenga, expido y finalizo la presente, en Sepúlveda, a doce de octubre de mil novecientos ochenta y siete.—La Secretaria, María Cristina Martín Cilleros.

3180

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE CUELLAR

EDICTO

DOÑA BEGOÑA RODRIGUEZ MARTINEZ, Secretaria de la Junta Electoral de Zona de Cuéllar.

CERTIFICO: Que ante esta Junta Electoral de Zona han sido proclamados como candidatos, para las Elecciones Parciales Locales de 1987, los siguientes señores:

ALDEASOÑA

A. P. (INDEPENDIENTE)

Jesús-María Parra Hernansanz.
Josefa Rojo Núñez.
Donato Parra Samaniego.
Celestino Lázaro González.
Isabel de la Fuente González.

COZUELOS DE FUENTIDUEÑA

A. P.

José-Antonio García Sombrero.
Alfredo Martín Bayón.
Ladislao Cantalejo Mate.
Germán García Cárdaba.
Guzmán Bayón Rojo.
Julián Bayón González.
Gaudencio Manrique Martín.

Suplentes:

Ezequiel Gil Pecharromán.
Francisco Javier García Sanz.
Mariano Bayón González.

FUENTEPIÑEL

C. D. S.

Cándido Núñez Núñez.
Jesús Sombrero Cuéllar.
Alejandro Lázaro Gozalo.
Amparo Carrascal de Blas.

PINARNEGRILLO

P. D. P.

Eduardo Santos Santos.
Jorge-Enrique Santos Campillo.
Laudelino Santos Herrero.
Carlos Campillo Antona.
Eugenio Tardón Herranz.

VALTIENDAS

A. P.

Antonio Iglesias Rojo.
Luis-Angel Martín Parra.
Juan-Antonio Blanco Montes.
Feliciano Iglesias Peña.
Ezequiel Bonilla de la Fuente.
Silvino Fuente Andrés.
Gregorio Blanco de Frutos.

Suplentes:

Martín Alonso Martín.
Luis Alonso Izquierdo.
Emiliano Blanco Calvo.

C. D. S.

Carlos Calvo Sancha.
Blas Martín San José.
José-Raúl de Frutos Requejo.
Juan-Carlos Rojo de Frutos.
Leonardo Martín de Frutos.
Jesús-Salvador Martín de la Fuente.
José Sacristán Chico.

Suplentes:

María-Raquel de Frutos Requejo.
María-Monserrat Martín Sanz.
José-María Serrano Carrascal.

P. S. O. E.

Luis-Mariano Andrés de Blas.
Elías Carrascal Fuente.
Miguel-Angel Carrascal Peña.
José-Antonio de Blas de la Fuente.
José-Vidal Plaza Martínez.
Eduardo Andrés de Blas.
Antonio Cristóbal Martín.

Suplentes:

Mariano de Blas de la Fuente.
Félix Carrascal de Blas.
Gregorio Carrascal Andrés.

Y para que conste y su publicación en el Boletín Oficial de la provincia, expido la presente, en Cuéllar, a trece de octubre de mil novecientos ochenta y siete.—Begoña Rodríguez Martínez.

CONCURSOS Y SUBASTAS

3150

Comunidad de Villa y Tierra de Coca

Subastas de piñas

El undécimo día hábil, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, tendrá lugar en la Casa Consistorial la subasta pública para adjudicar los aprovechamientos del fruto de piña albar de los montes de propios, campaña 1988, según las siguientes características

MONTE NUMERO 105

SECCIÓN 1.ª

Producción estimada: 75 hectolitros.
Tasación: 75.000 pesetas.
Admisión de plicas: Once horas.
Apertura de plicas: Once treinta horas.

SECCIÓN 2.ª

Producción estimada: 25 hectolitros.
Tasación: 25.000 pesetas.
Admisión de plicas: Once cuarenta y cinco horas.
Apertura de plicas: Doce quince horas.

SECCIÓN 3.ª

Producción estimada: 75 hectolitros.
Tasación: 75.000 pesetas.
Admisión de plicas: Doce treinta horas.
Apertura de plicas: Trece horas.

MONTE NUMERO 104

Producción estimada: 20 hectolitros.
Tasación: 20.000 pesetas.
Admisión de plicas: Trece quince horas.
Apertura de plicas: Trece treinta horas.

Pliego de condiciones: Técnico-facultativo, el vigente; jurídico y económico-administrativo, el aprobado por el Ayuntamiento General. Ambos se encuentran de manifiesto en la Secretaría, y el segundo estará expuesto al público durante el plazo de ocho días a efectos de reclamaciones, que habrán de ser presentadas durante dicho plazo y sobre las que resolverá la Corporación.

Mesa: Según el artículo 34 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y disposiciones concordantes.

Duración del contrato: Será desde la fecha de notificación de la adjudicación definitiva y finalizará el 31 de marzo de 1988, en cuya fecha deberá quedar terminada la bajada de piñas.

Plicas: Contenidas en sobre cerrado, se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento General, en días y horas hábiles, hasta media hora antes de la señalada para la apertura, conforme al modelo corriente para esta clase de aprovechamientos.

La Entidad propietaria se reserva el derecho de tanteo.

De quedar desierta esta subasta se celebrará una segunda, a los cinco días hábiles siguientes, a la misma hora y en idénticas condiciones.

Coca, a 6 de octubre de 1987.—El Alcalde, Ricardo Catalina Miranda.

3149

El undécimo día hábil, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, tendrá lugar en la Casa Consistorial la subasta pública para adjudicar los aprovechamientos del fruto de piña albar de los montes de propios, campaña 1988, según las siguientes características

MONTE NUMERO 106, «P. VILLA»

Producción estimada: 380 hectolitros.
Tasación: 380.000 pesetas.
Fianza provisional: 7.600 pesetas.
Admisión de plicas: Doce horas.
Apertura de plicas: Doce treinta horas.

MONTE NUMERO 103, «EL PNAR»

Producción estimada: 70 hectolitros.
Tasación: 70.000 pesetas.
Fianza provisional: 1.400 pesetas.
Admisión de plicas: Trece horas.
Apertura de plicas: Trece treinta horas.

Pliego de condiciones: Técnico-facultativo, el vigente; jurídico y económico-administrativo, el aprobado por el Ayuntamiento Pleno. Ambos se encuentran de manifiesto en la Secretaría, y el segundo estará expuesto al público durante el plazo de ocho días a efectos de reclamaciones, que habrán de ser presentadas durante dicho plazo y sobre las que resolverá la Corporación.

Mesa: Según el artículo 34 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y disposiciones concordantes.

Duración del contrato: Será desde la fecha de notificación de la adjudicación definitiva y finalizará el 31 de marzo de 1988, en cuya fecha deberá quedar terminada la bajada de piñas.

Plicas: Contenidas en sobre cerrado, se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, en días y horas hábiles, hasta media hora antes de la señalada para la apertura, conforme al modelo corriente para esta clase de aprovechamientos.

La Entidad propietaria se reserva el derecho de tanteo.

De quedar desierta esta subasta se celebrará una segunda, a los cinco días hábiles siguientes, a la misma hora y en idénticas condiciones.

Coca, a 6 de octubre de 1987.—El Alcalde, Ricardo Catalina Miranda.

3135

Obra Pía del Comendador Don Gómez Velázquez, de Cuéllar

Subasta de piña albar

El día 20 del mes de octube de 1987 se celebrará en la Casa Parroquial de esta villa de Cuéllar, bajo la predencia del señor Presidente de la Obra Pía y con asistencia de señores Patronos, representante de Montes y Secretario de la Fundación, la subasta de aprovechamiento de piña albar del monte número 224 del Catálogo, denominado «OBRA PIA», con arreglo a los siguientes datos:

Producción de piña estimada: 50 hectolitros.
Tasación: 50.000 pesetas.
Fianza provisional: 2.000 pesetas.
Presentación de pliegos: El día de la subasta, de once y media a doce horas.
Apertura: El mismo día, a los doce horas.

El adjudicatario depositará la fianza definitiva a disposición de esta Entidad, la que servirá para responder tanto de las condiciones económicas como de la buena ejecución del disfrute.

El pliego de condiciones facultativas que ha de regir será el que esté vigente en la fecha de la celebración de la misma y deberá ser aceptado por el adjudicatario en todas sus partes.

El rematante vendrá obligado a satisfacer el importe del presupuesto de tasas de la Jefatura de Montes, anuncios y demás.

Nota.—Caso de quedar desierta esta subasta se celebrará una segunda, el día 27 de octubre, a la misma hora y lugar y el mismo tipo de tasación.

Cuéllar, a 24 de septiembre de 1987.—El Presidente del Patronato, Andrés de la Calle García.

3134

Subasta de maderas

El día 27 del presente de octubre se celebrará en la Casa Parroquial de esta villa de Cuéllar, bajo la presidencia del señor Presidente de esta Obra Pía y la asistencia de Patronos, representante de Montes y Secretario de la Fundación, la primera subasta de los productos

primarios del monte número 224 del Catálogo, de esta pertenencia, con sujeción a los sigiuentes datos y condiciones:

CAMPAÑA 1988

Lote único. Tranzón 13.
Número de fustes: 260.
Especie: P. pinaster.
Volumen de fustes, con corteza: 304 m. c.
Porcentaje de corteza en el fuste: 25 por 100.
Tasación m. c. del fuste, con corteza: 3.000 pesetas.
Fianza: 50.000 pesetas.
Tasación del aprovechamiento: 912.000 pesetas.

Presentación de pliegos: El día de la subasta, de once a doce horas.

Apertura: El mismo día, a las doce horas.

El pliego de condiciones facultativas que ha de regir para la subasta y ejecución del aprovechamiento será el que esté vigente en la fecha de la celebración y deberá ser aceptado por el adjudicatario en todas sus partes; el que, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Contratación de Obras y Servicios Municipales, depositará la fianza y aval bancario a favor de esta Entidad, los que servirán tanto para responder de las obligaciones económicas como de la buena ejecución del disfrute.

Se hace constar que se practicará nueva cubicación con ocasión de la contada en blanco para la liquidación definitiva del aprovechamiento, de acuerdo con los volúmenes reales.

El rematante queda obligado a satisfacer los gastos de gestión técnica con arreglo a las tarifas vigentes al obtener la licencia, todos los de expediente, contratos, anuncios y demás.

En caso de quedar desierta la subasta se celebrará la segunda, a la misma hora, el día 3 de noviembre próximo, en el mismo lugar y bajo el mismo tipo de tasación y condiciones que la primera.

El modelo de proposición será el corriente en esta clase de enajenaciones.

Cuéllar, a 4 de octubre de 1987.—El Presidente de la Obra Pía, Andrés de la Calle García.

3148

Ayuntamiento de Fuente el Olmo de Iscar

Anuncio de subasta de piña albar

A las trece horas del décimo día hábil después de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, ante la Mesa constituida al efecto, tendrá lugar la subasta del fruto de piña albar del monte número 27 del C. U. P., bajo las siguientes características:

— Producción de piña estimada: 130 hectolitros.
— Tasación: 130.000 pesetas.

Las proposiciones, que no podrán ser inferiores a la tasación, se presentarán en este Ayuntamiento hasta media hora antes de la señalada para la apertura, debiendo acompañarse justificante de haber constituido la fianza provisional, que se fija en 4.900 pesetas, y declaración a que se refieren los artículos 4.° y 5.° del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Caso de quedar desierta la primera subasta se celebrará una segunda, el décimo día hábil posterior a la primera, en las mismas condiciones que ésta.

Fuente el Olmo de Iscar, a 6 de octubre de 1987.—El Alcalde, Pedro Alonso de la Fuente.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

3137

Ilmo. Ayuntamiento de Cuéllar

ANUNCIOS

Habiéndose solicitado por Gregorio Gómez, S. L., la devolución de fianza constituida para responder del aprovechamiento de maderas del monte 14, lote 3.°, año 1985, por importe de 99.867 pesetas; se expone al público por tiempo reglamentario, a fin de oír las oportunas reclamaciones.

Cuéllar, a 5 de octubre de 1987.—El Alcalde, Felipe Suárez Pérez.

3155

Doña Asunción Martín Fernández solicita autorización para realizar obras de adaptacin de local con destino a Bar en la calle Trinidad, número 34.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que las personas interesadas puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen pertinentes.

Cuéllar, a 2 de octubre de 1987.—El Alcalde, Felipe Suárez Pérez.

3156

J. L. HORCAJO, S. A., actuando en nombre propio, ha solicitado de esta Alcaldía licencia para apertura de taller de reparación y exposición de vehículos, a emplazar en calle Nueva, número 1.

En cumplimiento del artículo 30, número 2, apartado a), del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública por término de diez días, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse, durante las horas de oficina, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Cuéllar, a 5 de octubre de 1987.—El Alcalde, Felipe Suárez Pérez.

3145

Ayuntamiento de Fuente el Olmo de Iscar

EDICTO

Aprobado por esta Corporación el pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas que ha de regir la subasta del fruto de piña albar de los montes de propios de esta Entidad, se abre un plazo de OCHO días al objeto de oír reclamaciones.

Fuente el Olmo de Iscar, a 6 de octubre de 1987.—El Alcalde, Pedro Alonso de la Fuente.

JUEGUE A LAS QUINIELAS,
HAGASE MILLONARIO
Y AYUDE AL DEPORTE SEGOVIANO

Imprenta Provincial—Cardenal Zúñiga, 8